

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES****21862*****Notificación de los trámites de alegaciones relativos al inicio de los procedimientos de cancelación registral de clubes deportivos en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares***

El servicio de Correos ha devuelto, por diferentes motivos, las notificaciones individuales de varios trámites de alegaciones efectuados por la Dirección General de Deportes, relativos al inicio de diferentes procedimientos de cancelación registral de clubes deportivos en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares.

Según el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio, en el “Boletín Oficial del Estado”, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó –en el caso que nos ocupa, el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Así pues, mediante este anuncio, y en aplicación del citado artículo, se notifica a las entidades deportivas que figuran en el anexo la existencia de un trámite de alegaciones relativo al inicio del procedimiento de cancelación registral del club deportivo correspondiente ante la Dirección General de Deportes.

Se comunica a los interesados que disponen de un plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular las alegaciones que se consideren oportunas. Para conocer el contenido íntegro del acto, las entidades deportivas interesadas o sus representantes legales pueden comparecer en las oficinas de la Dirección General de Deportes, de la Consejería de Turismo y Deportes, sita en la calle Uruguay, s/n (Palma Arena), Palma, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma, 3 de diciembre de 2014

El director general de Deportes

Francisco Javier Morente López

ANEXO

EXPEDIENTE	ENTIDAD DEPORTIVA	DC
100/2014 BAIXA	CLUB DE DARDOS BAR LOS ÁNGELES	DC-0772 DARDS
102/2014 BAIXA	CLUB DE DARDOS “BAR ALHAMBRA”	DC-1834 DARDS (Seccions de futbol, petanca i ciclisme)

